

VS SANCRISTOBAL, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. RM N° 445 213° Y 164° Abog JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ, REGISTRADOR CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 227- A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Número: 7 correspondiente al año 2023**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: 445-7057 **ESTE FOLIO PERTENECE A: VS SANCRISTOBAL, C.A Número de expediente: 445-7057** CIUDADANO. REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. SU DESPACHO. Yo, EDWIN ALEXANDER DIAZ LACRUZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-18.878.498, domiciliado en la ciudad de San Cristóbal del Estado Táchira, actuando en nombre y representación del ciudadano, NABIL DAVID ISSA, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad No V-34.709.979, domiciliado en la ciudad de Porlamar Estado Nueva Esparta, en su carácter de DIRECTOR de la Sociedad Mercantil "**VS SAN CRISTOBAL, C.A.**", con registro de información fiscal número J-31732341-6, inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Táchira, bajo el N° 52, Tomo 21-A RM 445, de fecha 04 de Agosto de 2011, expediente N°445- 7057, tal y como consta de poder debidamente autenticado por ante la Notaría Publica de la Asunción Estado Nueva Esparta, en fecha en fecha 27 de Julio de 2023, dejándolo inserto bajo el Numero 29, Tomo 39, Folios 88 hasta 90 y posteriormente insertado por ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira, en fecha 14 de Agosto de 2023, dejándolo inscrito bajo el número 28, Tomo 9-C REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA, ante usted atentamente ocurre para presentar a los fines de su INSERCIÓN, copia certificada del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de Junio de 2023, en la que se discutió y aprobó como PRIMER PUNTO: Presentación del informe del liquidador nombrado y Liquidación de la empresa VS SAN CRISTOBAL, C.A; SEGUNDO PUNTO: Liquidación de la empresa VS SAN CRISTOBAL, C.A. Anexo: publicación del diario de los andes de fecha 29 de Julio de 2023, donde aparece publicada el acta de asamblea inscrita en el Tomo 35-A, N° 10; Publicación de fecha 11 de Agosto de 2023, donde aparece publicada el acta de asamblea inscrita en el Tomo 27-A, N° 17. Ruego a usted que ordene su Registro, fijación y publicación y se me expida una (1) copia certificada de la actuación. San Cristóbal, en la fecha de la nota respectiva. (Fdo. ilegible)

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. RM N° 445 213° Y 164° Miércoles 11 de Octubre de 2023, Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) EDWIN DIAZ IPSA N.: 176968, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 7, TOMO 227 A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Derechos pagados BS: 3970.6 Según Planilla RM No. 44500444389. La identificación se efectuó así: Edwin Alexander Díaz Lacruz C.I: V-18878498 Abogado Revisor: PEDRO EMILIO ROMERO MORALES Conforme al Art.35 del Código Orgánico Tributario, el presente sujeto pasivo debe informar a la Administración Tributaria la LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA ANONIMA efectuada, dentro de un mes continuo, a partir de esta fecha REGISTRADOR FDO. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ ESTA PÁGINA PERTENECE A: VS SANCRISTOBAL, C.A Número de expediente: 445-7057 LIQ. "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "VS SAN CRISTOBAL, C.A.". Celebrada el día 24 de Junio de 2023, se encuentra presente en la sede social de la compañía VS SAN CRISTOBAL, C.A., en el valle sector valle verde casa sin número, San Cristóbal, Estado Táchira, siendo las Once de la mañana (11:00 Am), con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de accionistas se hizo presente el ciudadano a saber: EDWIN ALEXANDER DIAZ LACRUZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-18.878.498, de este domicilio actuando en representación del ciudadano

NABIL DAVID ISSA, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-34.709.979, domiciliada en la ciudad de Porlamar Estado Nueva Esparta, en su carácter de DIRECTOR, propietario de CINCO MIL (5000) ACCIONES, quien así conforma la totalidad del Capital Social, por lo que se obvia la convocatoria estatutaria y de ley, igualmente está presente CRUZ ALEJANDRO VELASQUEZ MARCANO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-16.337.704, Contador Público inscrito en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Táchira según CPC N° 111.805., en su condición de COMISARIO de la compañía. Toma la palabra el DIRECTOR, NABIL DAVID ISSA, quien actuando como presidente de la Asamblea verifica el quórum reglamentario. Por estar presente el 100% de los accionistas, propietarios de la totalidad de las acciones que componen el capital social de la compañía, el presidente de la Asamblea declara legalmente constituida la misma, sometiendo a consideración la agenda, la cual es: PRIMER PUNTO: Presentación del informe del liquidador nombrado y Liquidación de la empresa VS SAN CRISTOBAL, C.A; SEGUNDO PUNTO: Liquidación de la empresa VS SAN CRISTOBAL, C.A. Leído el Orden del Día se procedió de inmediato a conocer el PRIMER PUNTO de la Agenda, toma la palabra el accionista NABIL DAVID ISSA quien expone a los presentes que se debe considerar la presentación del Informe del Liquidador nombrado, toma la palabra el liquidador designado el ciudadano EDWIN ALEXANDER DIAZ LACRUZ, venezolano, mayor de edad, soltero, legalmente hábil, domiciliado en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira y titular de la cedula de identidad Nro. V- 18.878.498, presenta el respectivo informe en el cual se detalla que se realizó un inventario en el cual se determinó que lo único que tiene la empresa es lo aportado por los socios para suscribir el capital social de la misma, lo cual recomiendo sea enajenado para el pago de las acciones suscritas; la empresa no tiene pasivos que favorezcan a terceros ni ningún tipo de deudas. De esta manera cumpla con las funciones encomendadas como liquidador de la empresa que represento dando pleno cumplimiento a lo establecido en el Artículo 350 del Código de Comercio Venezolano. se anexa a la presente acta, a los fines de cumplir con las funciones encomendadas por la empresa y las disposiciones legales establecidas en el Código de Comercio. Una vez presentado el mencionado informe, el mismo fue sometido a consideración y fue aprobado por unanimidad, quedando así concluido este punto; SEGUNDO PUNTO: Referente a la liquidación de la empresa, el ciudadano EDWIN ALEXANDER DIAZ LACRUZ, expone: por cuanto la empresa VS SAN CRISTOBAL, C.A., cero sus operaciones y fui nombrado como liquidador y cuyo informe presento y es aprobado por esta Asamblea se debe proceder al cierre operativo, económico y fiscal de manera definitiva, de la empresa VS SAN CRISTOBAL, C.A., una vez sometido a consideración es aprobada por unanimidad la liquidación definitiva de la mencionada empresa, tanto a nivel operativo, económico como fiscal, y así se deja constancia en esta Acta. Concluidos los puntos de la agenda, se da por terminada la Asamblea, se redactó el acta y se acordó autorizar al abogado EDWIN ALEXANDER DIAZ LACRUZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-18.878.498 e inscrito en el instituto de previsión social del abogado bajo el numero 176.968, para certificarla y efectuar todas las gestiones pertinentes a su registro y publicación. En señal de conformidad firman: (Fdo.) NABIL DAVID ISSA; CRUZ ALEJANDRO VELASQUEZ MARCANO (Fdo.). El Suscrito, EDWIN ALEXANDER DIAZ LACRUZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-18.878.498, de este domicilio y civilmente hábil, actuando con el carácter de apoderado de la compañía y estando suficientemente autorizado tal y como consta de poder debidamente autenticado por ante la Notaría Publica de la Asunción Estado Nueva Esparta, en fecha en fecha 27 de Julio de 2023, dejándolo inserto bajo el Numero 29, Tomo 39, Folios 88 hasta 90 y posteriormente insertado por ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira, en fecha 14 de Agosto de 2023, dejándolo inscrito bajo el número 28, Tomo 9-C REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA, certifico la exactitud de la anterior copia tomada del libro de actas de asambleas de la compañía. En San Cristóbal, en la fecha de la nota respectiva. (Fdo. ilegible) Miércoles 11 de Octubre de 2023, (FDO.) Edwin Alexander Díaz Lacruz C.I. V-18878498 Abog. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN **PLANILLA NO.: 445-2023.4.85** Abog. Fdo. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ REGISTRADOR.